MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental.".

10/12/2024

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	Carmen Isabel MARUNIAK		
DNI / C.I	16563703	**Nacionalidad**	Argentina
Domicilio	Bº Illia Mza 7 casa nº 8 Apóstoles- Misiones	**Tel.Cel**	3758481289
En carácter de:	HIJO/A		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	118	2	15	1931	APOSTOLES	ARCHIVO/DELEGACION

Dato/s Incorrecto/s	Apellido del Padre del/la Inscripto/a	HROMADIUK
Dato/s Correcto/s	HROMAYUK	

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	118	2	15	1931	APOSTOLES	ARCHIVO/DELEGACION

Dato/s Incorrecto/s	Apellido del/la Inscripto/a	HROMADIUK
Dato/s Correcto/s	HROMAYUK	

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---------			-		----------	----------

Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION	Haga clic aquí para escribir texto.
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.	

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	Fotoc. acta de nacimiento de la inscripta.	**2**	Fotoc. acta de defunción del padre de la inscripta.
3	Fotoc. acta de matrimonio de los padres de la inscripta.	**4**	Fotoc. DNI hija de la inscripta.

OBSERVACIONES:

Correo electrónico solicitado: carmenisabelmaruniak@gmail.com

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Firma de Solicitante

REGISTRO DE PERSONAS DELEGACIÓN DEL APOSTOLES

BERGGUIST ARIANA ANDREA
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

Firma y Sello de Funcionario

Acta Número Ciento diez y ocho — En Capitán Bermejo Territorio Nacional de Misiones, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y uno ante mí Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de esta Demarcación, compareció Don Nicolás Hromayek ciudadano argentino de veinte y cuatro años, casado, agricultor, domiciliado en esta Colonia Liga de Santa Teresa Hromadnyk, varón mayor de edad y de Sofía Kozumec Hromadnyk, domiciliada en esta Colonia, declaró que el día de ayer á las cuatro de la tarde en su domicilio la mujer Irasia á quien vió nacer, hija legítima de él y de su esposa Sofía Hromadnyk, argentina de diez y nueve años, hija de Cirilo Pherc Hromadnyk, fallecido, y de Elena Silbet Hromadnyk, domiciliados en esta Colonia. Leída el acta la firman con el declarante, y los testigos Don Miguel Bazyc, argentino de veinte y cuatro años, casado, agricultor y Don Alejandro Hanuk, argentino de veinte y cuatro años, casado, agricultor, ambos domiciliados en esta Colonia.

Nicolás Hromayek

Miguel Bazyc

Alejandro Hanuk

JUZGADO DE PAZ • BERMEJO • TERRITORIO DE MISIONES

Hromadnyk

Irasia

MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO CIVIL

REDACTADO: Registro de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES

50

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DEFUNCION — LIBRO-REGISTRO Nº 1 — ASIENTO Nº 400

En el Hospital Samuel Mednicoff

Departamento Capital, provincia de Misiones,

República Argentina, a 17 de agosto de 19 74

Yo Oficial Público del Registro Provincial de las Personas, inscribo la

DEFUNCION de: Tarcisio Hromaniuk

Sexo masculino edad setenta y siete años

nacionalidad ucraniana estado casado

profesión no especificada doc. ident. L.E. 2.264.131

domicilio Almafuerte 40 257

Ocurrida en el Hospital Samuel Mednicoff

a las nueve horas del día diez y siete

del mes agosto del año mil novecientos setenta y cuatro

diagnóstico Insuficiencia Cardiaca

según certificado archivado bajo el número de la

presente, otorgado por el médico Oscar Ortiz

La persona fallecida había recibido en

el de de

Hij. dos:

y dos:

Era viuda de:

Declarante Santiago Garcia doc. ident. L.E. 2.582.742

domicilio Sanatorio Boliche

Obra en virtud de ser empleado del sanatorio

Testigo

doc. ident. domicilio

y

doc. ident.

Leída el acta íntegra, conforme lo firman el declarante. Doy fe.

Hromaniuk Nicolás

MIRTAN LUISA M. DE ESPINOSA
OFICIAL TITULAR R. P. P.

Generado con CamScanner

Matrimonio Nic. Paz et

Acta Número ~~mil~~ y uno. En el Pueblo de Venado Tuerto Nacional de Misiones á los diez días del mes de Junio de mil novecientos treinta, siendo las diez horas ante mí Felipe Ramayo Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de este Departamento compareciendo Don Nicolás Hromyak argentino de veinte y tres años soltero agricultor domiciliado en esta Colonia hijo de Constantino Hromyak austriaco fallecido y de María Kazyuve austriaca domiciliada en esta Colonia, y Doña María Paz argentina de diez y ocho años soltera y también domiciliada en la misma casa que su madre, hija de Cirilo Paz ausentado y de Elena Sibak austriaca domiciliada en esta Colonia, ambos comparecientes expusieron que era su voluntad contraer matrimonio civil por mutuo y mutuo y que no hubo impedimento alguno para la celebración de este matrimonio civil y que entre sus bienes existe un solar. Habiendo prestado la madre de la novia Doña Elena Sibak de Paz el expreso y fehaciente consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija Doña María Paz con Don Nicolás Hromyak. Y no sabiendo firmar manifiesta á ruego á su ruego á Don Andrés Orbasen argentino de treinta y siete años casado agricultor domiciliado en esta Colonia en presencia de ellos. Son testigos del acto Don Nicolás Baichuk austriaco de veinte y nueve años casado agricultor y Don Gustavo Hordienko ucraniano de treinta y cinco años casado comerciante domiciliados en este pueblo y hábiles para este acto declaran bajo la fe del juramento de los futuros esposos y que por el conocimiento que de ellos tienen los

[illegible] libre para contraer matrimonio. Con este acto [illegible]
resultando que no se ha detenido aparecido que no se le
pueda denunciar y que si quieren celebrar el enlace [illegible]
les no ha podido la Iglesia del de los contrayentes. Y para que
se proceda lectura de los artículos cincuenta, cincuenta y uno y
cincuenta y tres de la ley de matrimonio. Interrogué a Don Nicolás
Hromayuk si quiere por su esposa y mujer a Doña María
Poszek y ella si le acepta por su esposo y marido y habiendo
contestado que sí. Interrogué a Doña María Poszek
si quiere por su esposo y marido a Don Nicolás Hro-
mayuk y si este se acepta por su esposa y mujer y habien-
do contestado también que sí. Y el infrascripto Juez
Encargado del Registro Civil en nombre de la ley y en ejer-
cicio del ministerio que esta me confiere declaro que Don
Nicolás Hromayuk y Doña María Poszek quedan
unidos en legítimo matrimonio. Con lo que terminó el
acto y leído que le fué á los interesados, manifes-
taron su conformidad y lo firmaron los contrayentes
por la madre de la novia entre los testigos que
manifiesta de todo lo que certifico y doy fé.

Nicolás Hromayuk
María Poszek
Andrés Olexen
Nicolas Borichuk
Bartolomé Moisiuk

JUZGADO DE PAZ

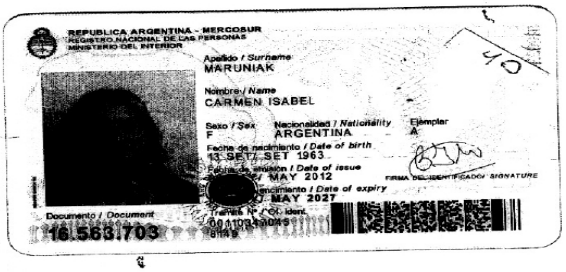

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Apellido / Surname
MARUNIAK

Nombre / Name
CARMEN ISABEL

Sexo / Sex
F

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Ejemplar
A

Fecha de nacimiento / Date of birth
13 SET / SET 1963

Fecha de emisión / Date of issue
[illegible] / MAY 2012

FIRMA DEL IDENTIFICADO / SIGNATURE

Fecha de vencimiento / Date of expiry
[illegible] MAY 2027

Trámite Nº / Cód. Ident.
00410931043

Documento / Document
16.563.703

DOMICILIO: MZA 7 CASA 8 S/N B° ILLIA - - - APÓSTOLES -
MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO: MISIONES

Gral. Fernando Fernández
Ministro del Interior

PULGAR

IDARG16563703<7<<<<<<<<<<<<<<<
6309130F2705088ARG<<<<<<<<<<<4
MARUNIAK<<CARMEN<ISABEL<<<<<<<

Te informamos que tu pago fue procesado con éxito.

Detalles del pago

COELSA ID: **0V1JXON17G6G8MRPNZ64EL**
Solicitud pago: **2785061**
Fecha acreditación: **10-12-2024**
Descripción: **RECTIFICACION DE DATOS**
Importe: **$1400**
Entidad: **DG REGISTRO PERSONAS**

Saludos cordiales.

MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental.".

10/12/2024

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	Carmen Isabel MARUNIAK		
DNI / C.I	16563703	**Nacionalidad**	Argentina
Domicilio	Bº Illia Mza 7 casa nº 8 Apóstoles- Misiones	**Tel.Cel**	3758481289
En carácter de:	HIJO/A		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	118	2	15	1931	APOSTOLES	ARCHIVO/DELEGACION

Dato/s Incorrecto/s	Apellido del Padre del/la Inscripto/a	HROMADIUK
Dato/s Correcto/s	HROMAYUK	

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	118	2	15	1931	APOSTOLES	ARCHIVO/DELEGACION

Dato/s Incorrecto/s	Apellido del/la Inscripto/a	HROMADIUK
Dato/s Correcto/s	HROMAYUK	

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---------			-		----------	----------

Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION	Haga clic aquí para escribir texto.
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.	

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	Fotoc. acta de nacimiento de la inscripta.	**2**	Fotoc. acta de defunción del padre de la inscripta.
3	Fotoc. acta de matrimonio de los padres de la inscripta.	**4**	Fotoc. DNI hija de la inscripta.

OBSERVACIONES:

Correo electrónico solicitado: carmenisabelmaruniak@gmail.com

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Firma de Solicitante

REGISTRO DE PERSONAS DELEGACIÓN DEL APOSTOLES

BERGGUIST ARIANA ANDREA
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

Firma y Sello de Funcionario

Acta Número Ciento diez y ocho — En Capitán Bermejo Territorio Nacional de Misiones, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y uno ante mí Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de esta Demarcación, compareció Don Nicolás Hromayek ciudadano argentino de veinte y cuatro años, casado, agricultor, domiciliado en esta Colonia Liga de Santa Teresa Hromadnyk, varón mayor de edad y de Sofía Kozumec Hromadnyk, domiciliada en esta Colonia, declaró que el día de ayer á las cuatro de la tarde en su domicilio la mujer Irasia á quien vió nacer, hija legítima de él y de su esposa Sofía Hromadnyk, argentina de diez y nueve años, hija de Cirilo Pherc Hromadnyk, fallecido, y de Elena Silbet Hromadnyk, domiciliados en esta Colonia. Leída el acta la firman con el declarante, y los testigos Don Miguel Bazyc, argentino de veinte y cuatro años, casado, agricultor y Don Alejandro Hanuk, argentino de veinte y cuatro años, casado, agricultor, ambos domiciliados en esta Colonia.

Nicolás Hromayek

Miguel Bazyc

Alejandro Hanuk

JUZGADO DE PAZ • BERMEJO • TERRITORIO DE MISIONES

Hromadnyk

Irasia

MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO CIVIL

REDACTADO: Registro de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES

50

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DEFUNCION — LIBRO-REGISTRO Nº 1 — ASIENTO Nº 400

En el Hospital Samuel Mednicoff

Departamento Capital, provincia de Misiones,

República Argentina, a 17 de agosto de 19 74

Yo Oficial Público del Registro Provincial de las Personas, inscribo la

DEFUNCION de: Tarcisio Hromaniuk

Sexo masculino edad setenta y siete años

nacionalidad ucraniana estado casado

profesión no especificada doc. ident. L.E. 2.264.131

domicilio Almafuerte 40 257

Ocurrida en el Hospital Samuel Mednicoff

a las nueve horas del día diez y siete

del mes agosto del año mil novecientos setenta y cuatro

diagnóstico Insuficiencia Cardiaca

según certificado archivado bajo el número de la

presente, otorgado por el médico Oscar Ortiz

La persona fallecida había recibido en

el de de

Hij. dos:

y dos:

Era viuda de:

Declarante Santiago Garcia doc. ident. L.E. 2.582.742

domicilio Sanatorio Boliche

Obra en virtud de ser empleado del sanatorio

Testigo

doc. ident. domicilio

y

doc. ident.

Leída el acta íntegra, conforme lo firman el declarante. Doy fe.

Hromaniuk Nicolás

MIRTAN LUISA M. DE ESPINOSA
OFICIAL TITULAR R. P. P.

Generado con CamScanner

Matrimonio Nic. Paz et

Acta Número ~~mil~~ y uno. En el Pueblo de Venado Tuerto Nacional de Misiones á los diez días del mes de Junio de mil novecientos treinta, siendo las diez horas ante mí Felipe Ramayo Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de este Departamento compareciendo Don Nicolás Hromyak argentino de veinte y tres años soltero agricultor domiciliado en esta Colonia hijo de Constantino Hromyak austriaco fallecido y de María Kazyuve austriaca domiciliada en esta Colonia, y Doña María Paz argentina de diez y ocho años soltera y también domiciliada en la misma casa que su madre, hija de Cirilo Paz ausentado y de Elena Sibak austriaca domiciliada en esta Colonia, ambos comparecientes expusieron que era su voluntad contraer matrimonio civil por mutuo y mutuo y que no hubo impedimento alguno para la celebración de este matrimonio civil y que entre sus bienes existe un solar. Habiendo prestado la madre de la novia Doña Elena Sibak de Paz el expreso y fehaciente consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija Doña María Paz con Don Nicolás Hromyak. Y no sabiendo firmar manifiesta á ruego á su ruego á Don Andrés Orbasen argentino de treinta y siete años casado agricultor domiciliado en esta Colonia en presencia de ellos. Son testigos del acto Don Nicolás Baichuk austriaco de veinte y nueve años casado agricultor y Don Gustavo Hordienko ucraniano de treinta y cinco años casado comerciante domiciliados en este pueblo y hábiles para este acto declaran bajo la fe del juramento de los futuros esposos y que por el conocimiento que de ellos tienen los

[illegible] libre para contraer matrimonio. Con este acto [illegible]
resultando que no se ha detenido aparecido que no se le
pueda denunciar y que si quieren celebrar el enlace [illegible]
les no ha podido la Iglesia del de los contrayentes. Y para que
se proceda lectura de los artículos cincuenta, cincuenta y uno y
cincuenta y tres de la ley de matrimonio. Interrogué a Don Nicolás
Hromayuk si quiere por su esposa y mujer a Doña María
Poszek y ella si le acepta por su esposo y marido y habiendo
contestado que sí. Interrogué a Doña María Poszek
si quiere por su esposo y marido a Don Nicolás Hro-
mayuk y si este se acepta por su esposa y mujer y habien-
do contestado también que sí. Y el infrascripto Juez
Encargado del Registro Civil en nombre de la ley y en ejer-
cicio del ministerio que esta me confiere declaro que Don
Nicolás Hromayuk y Doña María Poszek quedan
unidos en legítimo matrimonio. Con lo que terminó el
acto y leído que le fué á los interesados, manifes-
taron su conformidad y lo firmaron los contrayentes
por la madre de la novia entre los testigos que
manifiesta de todo lo que certifico y doy fé.

Nicolás Hromayuk
María Poszek
Andrés Olexen
Nicolas Borichuk
Bartolomé Moisiuk

JUZGADO DE PAZ

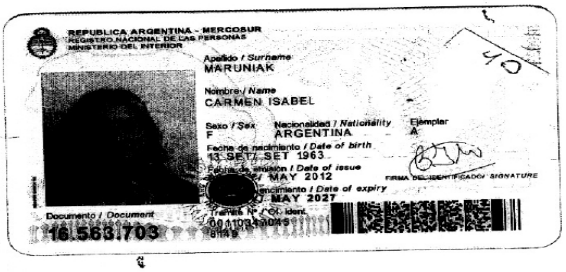

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Apellido / Surname
MARUNIAK

Nombre / Name
CARMEN ISABEL

Sexo / Sex
F

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Ejemplar
A

Fecha de nacimiento / Date of birth
13 SET / SET 1963

Fecha de emisión / Date of issue
[illegible] / MAY 2012

FIRMA DEL IDENTIFICADO / SIGNATURE

Fecha de vencimiento / Date of expiry
[illegible] MAY 2027

Trámite Nº / Cód. Ident.
00410931043

Documento / Document
16.563.703

DOMICILIO: MZA 7 CASA 8 S/N B° ILLIA - - - APÓSTOLES -
MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO: MISIONES

Gral. Fernando Fernández
Ministro del Interior

PULGAR

IDARG16563703<7<<<<<<<<<<<<<<<
6309130F2705088ARG<<<<<<<<<<<4
MARUNIAK<<CARMEN<ISABEL<<<<<<<

Te informamos que tu pago fue procesado con éxito.

Detalles del pago

COELSA ID: **0V1JXON17G6G8MRPNZ64EL**
Solicitud pago: **2785061**
Fecha acreditación: **10-12-2024**
Descripción: **RECTIFICACION DE DATOS**
Importe: **$1400**
Entidad: **DG REGISTRO PERSONAS**

Saludos cordiales.

Acta número ciento diez y seis. En apartado del Territorio Nacional de Misiones á los mismos días del mes de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro en Puerto Piñey y Santa Margarita del Registro Civil de este Departamento compareció Nicolás Hromadik, argentino, de veintitres años, casado, agricultor, domiciliado en esta Colonia, hijo de Constantino Hromadik, ucraniano, fallecido y de María Kozumie, ucraniana domiciliada en esta Colonia, declaró que el día de ayer á las una tarde nació en su domicilio de mayor María, á quien en el día de la fecha le ha puesto el nombre de María Ryen, argentina de diez y nueve años hija de Simón Ryen Adamiuk, fallecido y de Elena Lebeck ucraniana domiciliada en la Colonia. Leida el acta la firman con conocimiento del declarante y los testigos Don Miguel Mazur, argentino de veinticinco años casado, empleado y Don Alejandro Jaruk, argentino, casado de veintiocho años, agricultor ambos domiciliados en esta Colonia.

Nicolás Hromadik

Miguel Mazur

Alejandro Jaruk

JUZGADO DE PAZ · ANDRESITE · TERRITORIO DE MISIONES

Hromadik
Mazur

MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y la salud mental".

Posadas, -

Expte. N° 4412-A 24 Reg. DGRPP caratulado:
"CARMEN ISABEL MARUNIAK S/ RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO".-

SEÑORA JEFA DE DESPACHO

Vistas las presentes actuaciones y atento a la copia escaneada del Expte 4413-A-2024 y, previo a emitir opinión legal al respecto, como **MEDIDA PARA MEJOR PROVEER**, esta Asesoría Letrada solicita; se acompañe a las presentes documentación que SEA LEGIBLE e inequívoca , ya que se hace imposible distinguir los datos en la probatoria a cotejar, por lo que solicitamos si es posible acompañar copias en las cuales se puedan distinguir los puntos que se solicitan rectificar.-

Cumplido, vuelva.-

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

Dra. MARIA ALEJANDRA BENITEZ
ASESOR LEGAL
Dpto. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

Hromayuk Nicolás con Maria Pozet

Acta número ~~veinte y cinco~~ = En Apóstoles Territorio Nacional de Misiones a los diez días de Mayo de mil novecientos treinta siendo las diez horas ante mí Felipe Pereyra Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de este Departamento se presentaron Don Nicolás Hromayuk argentino de veinte y tres años soltero agricultor domiciliado en esta Colonia, hijo de Constantino Hromayuk austriaco fallecido y de María Kozyema austriaca domiciliada en esta Colonia, y Doña María Pozet argentina de diez y ocho años soltera que hace menesteres domésticos domiciliada en la misma casa de su madre, hija de Cirilo Pozet austriaco fallecido y de Elena Silbek austriaca domiciliada en esta Colonia. Ambos comparecientes expusieron que en su voluntad casarse tomándose recíprocamente por marido y mujer y que no había impedimento alguno para la celebración de los matrimonios y que antes no habían sido casados. Hallándose presente la madre de la menor, Doña Elena Silbek de Pozet expuso que prestaba libre y espontáneo consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija Doña María Pozet con Don Nicolás Hromayuk y no sabiendo firmar autorizó á hacer á su ruego á Don Andrés Otero austriaco de treinta y cinco años casado agricultor domiciliado en esta Colonia, en prueba de ello. Son testigos del acto Don Nicolás Baiduk austriaco de veinte y nueve años casado agricultor y Don Bartolomé Horiuschki ucraniano de treinta y nueve años casado comerciantes domiciliados en este pueblo y hábiles para este acto declaran sobre la identidad de los futuros esposos, y que por el conocimiento que de ellos tienen los creen hábiles para contraer matrimonio. En este estado y manifestando que no se ha deducido oposición, que no se ha hecho

denuncia y que á oficio del oficial público que suscribe se ha probado la habilidad de los contrayentes para casarse, previa lectura de los artículos cincuenta, cincuenta y uno, y cincuenta y tres de la Ley de matrimonios. Interrogué á Don Nicolás Hromayuk si quería por su esposa y mujer á Doña María Poszet y si él se otorgaba por su esposo y marido, y habiendo contestado que sí. Interrogué á Doña María Poszet si quería por su esposo y marido á Don Nicolás Hromayuk y si ella se otorgaba por su esposa y mujer, y habiendo contestado también que sí. Yo el infrascripto oficial encargado del Registro Civil, en nombre de la Ley, y en ejercicio del ministerio que ella me inviste declaro que Don Nicolás Hromayuk y Doña María Poszet quedan unidos en legítimo matrimonio. Con lo que terminó el acto y leída que le fué á los interesados manifestaron su conformidad y lo firmaron los contrayentes por la madre de la novia, ante los testigos, ya nombrados de todo lo que certifico y doy fé.

Nicolás Hromayuk
María Poszek
Andres Olexen
Nicolas Boichuk
Partemio Horiañski

JUZGADO DE PAZ • SALTAMAR • TERRITORIO DE MISIONES

Posadas,

Expte. 4412-A-2024 Caratulado: "MARUNIAK CARMEN ISABEL S/ RECTIFICACION ACTA DE NACIMIENTO HROMADIUK MARIA".-

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.1; dando el visto bueno, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 ley Nº 26413 y normativas concordantes.-

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.

Dra. MARIA ALEJANDRA BENITEZ
ASESOR LEGAL
Dpto. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 10 de Enero de 2025.-

DISPOSICIÓN N° 82/25

VISTOS:

CARATULA	**Expte. 4412-A-2024 Caratulado: "MARUNIAK CARMEN ISABEL S/ RECTIFICACION ACTA DE NACIMIENTO HROMADIUK MARIA".-**

CONSIDERANDO:

SOLICITANTE	**CARMEN ISABEL MARUNIAK**
DNI	**16.563.703**
En carácter de:	HIJO/A

SOLICITA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE ACTA:

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	118	2	15	1931	APOSTOLES	ARCHIVO/DELEGACIÓN

QUE, corresponde encuadrar el presente trámite dentro del marco normativo establecido por el Articulo 85 de la Ley Nº 26413, Ley I – N° 89 (Antes Ley 2970) y normativas concordantes, conforme lo dictaminado oportunamente por el Departamento Jurídico y Legalizaciones, en los presentes autos trámite;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1°: RECTIFÍQUESE mediante nota marginal en el cuerpo y margen del acta que a continuación se describe:

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	118	2	15	1931	APOSTOLES	ARCHIVO/DELEGACIÓN

los siguientes datos: Apellido del abuelo paterno, del padre de la inscripta y consecuentemente apellido de esta última, DEBIENDO DECIR: **"HROMAYUK";**

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE oportunamente, por Departamento Despacho del D.G.R.P.P, a la Delegación que correspondiere, a los efectos del cumplimiento de la presente disposición.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, cumplido, **ARCHÍVESE** por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA Paula Brigida

Firmado digitalmente por ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.01.10 11:26:18 -03'00'

Acta Número Ciento diez y ocho = En Capital del Territorio Nacional de Misiones, a los veinte y seis de Mayo de mil novecientos treinta y uno ante mi Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de esta Departamento, compareció Don Nicolás Hromadnik argentino de veinte y cuatro años, casado, agricultor, domiciliado en esta Colonia, hijo de Constante Hromadnik ultimo paradero y de Maria Kozaune ultima domiciliada en esta Colonia, declaró que el día de ayer á las una tarde nació en su domicilio la mujer Marcia á quien vé hija legítima de él, y de su esposa Maria Pose argentina de diez y nueve años hija de Cirilo Pose ultimo paradero y de Elena Sibek ultima domiciliada en esta Colonia, leida el acta la firman conmigo el declarante, y los testigos Don Miguel Mazur argentino de veinte y seis años casado empleado y Don Alejandro Yañuk argentino de veinte y cinco años casado agricultor, ambos domiciliados en esta Colonia.

Nicolás Hromadnik

Miguel Mazur

Alejandro Yañuk

JUZGADO DE PAZ • EDITORIAL • TERRITORIO DE MISIONES

Hromadnik
Marcia

Nota de Referencia
Pasa a Folio Nº 116

E. H. Oria

- Viene del folio Nº 15 (vuelta) — Acta Nº 118.-

Corresponde a la Disposición Nº 82/2025, de fecha 10-01-25 relacionado al Expte Nº 4412-A-2024, cuya parte dispositiva dice, Artículo 1ero: RECTIFÍQUESE en el cuerpo y margen del Acta de Nacimiento de "HROMADIUK María", el siguiente dato: Apellido del abuelo paterno, del padre de la inscripta y consecuentemente apellido de ésta última. DEBIENDO DECIR: "HROMAYUK", Artículo 2do y 3ro Fdo Da Paula Brígida Echeverría, Directora General del R.P.P.- Hay un sello.- Posadas, Misiones, 13 de Enero de 2025.-

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas